

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente Nº 60.860/06 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra Nota interpuesta por la Licenciada Bettina ERCOLANO en su carácter de Coordinadora de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual solicita la designación del docente: Méd. Vet. Guillermo CLIFTON, como responsable de la cátedra Nutrición Animal:

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AFECTAR al docente Méd. Vet. Guillermo CLIFTON (D.N.I Nº 11.502.786) como responsable de la cátedra Nutrición Animal correspondiente a carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en el primer cuatrimestre del año en curso, en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.- ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria acercal Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Originals Examples. Naturales, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplos. AROTUCES..-

DISPOSICION

N٥

DR. ALEJANDRO SUNICO